

I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
OAM.JSP.RRZ.jga.  
5/2489 1/3391  
A/13256

SECC. 1ª N° 569

Las Condes, **21 ENE. 2014**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Artículo 159 de la Ley 18.290, RR.EE. (DIPRO) OF. PUB. N°13146 de fecha 11.11.2013., lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4989 de fecha 20 de Diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me confieren el Decreto Sección 1ª N° 4117 de fecha 21 de Diciembre de 2004,

### DECRETO

1. **ESTABLECE** estacionamientos reservados, a contar de esta fecha, con capacidad para 3 vehículos para la Embajada de Australia en Santiago, ubicada en calle Magdalena frente al N°206 de la comuna de Las Condes.
2. Los estacionamientos podrán ser ocupados por cualquier otro vehículo, siempre que su conductor permanezca en él, a fin de retirarlo cuando lleguen los vehículos que gocen de la reserva (Art. N° 159 Ley 18.290).
3. La señalización respectiva será instalada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
4. La Dirección de Tránsito será la encargada de evaluar la operación de estos estacionamientos reservados y podrá proponer poner término a esta franquicia de estacionamiento reservado.
5. Déjese sin efecto cualquier otra resolución anterior.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(Fdo.) **JUAN IGNACIO JARAMILLO** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**  
**JORGE VERGARA GOMEZ** - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes
- Departamento Seguridad Ciudadana
- Departamento de Inspección
- Contraloría Municipal
- 17ª. Comisaría de Carabineros de Chile
- 47ª. Comisaría de Carabineros de Chile
- Departamento Técnico